

Cada día cuenta para salvar vidas: Rechazan sociedad civil y ONG se postergue la aprobación de la Ley General de Seguridad Vial

- *Urge acción en materia de seguridad vial: Anualmente, las muertes por hechos viales superan a las muertes por crimen organizado. Se requiere legislación, presupuesto y acción a nivel federal.*
- *La segunda causa de muerte en niños, jóvenes y adultos de 5 a 34 años de edad, siendo un grave problema de salud pública.*
- *“Por sus implicaciones en derechos fundamentales, salud, seguridad pública, vías terrestres, educación, desarrollo urbano y derechos de la infancia, el Congreso sí está facultado para legislar en materia de seguridad vial”, enfatizaron las organizaciones.*

México, 5 de diciembre. La Cámara de Diputados aprobó una prórroga para que las comisiones de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial emitan sus respectivos dictámenes correspondientes a la Ley General de Seguridad Vial hasta el próximo 30 de abril de 2018. Mientras en las calles del país cada hora dos personas pierden la vida, legisladores y dependencias del gobierno federal continúan discutiendo si el congreso tiene la facultad de legislar en la materia, a partir del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***Cada día que pasa mueren 44 personas; en la aprobación de la ley cada minuto cuenta.***

La Ley General de Seguridad Vial se presentó el pasado 27 de septiembre y es el trabajo colectivo de organizaciones civiles, expertos, académicos, servidores públicos e iniciativa privada para crear un instrumento acorde al problema de salud pública que representan las más de 16 mil personas fallecidas al año en hechos de tránsito. La falta de seguridad vial representa la segunda causa de muerte en niños, jóvenes y adultos de 5 a 34 años de edad, de acuerdo con datos del INEGI, 2015. Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a los legisladores y secretarios de Estado a que ejerzan sus facultades para garantizar el derecho a la vida, integridad física y patrimonio de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país a través de la Ley General de Seguridad Vial.

Instituciones Académicas, empresas del sector privado y ONG, estamos convencidos que la iniciativa de la Ley General de Seguridad Vial es un paso contundente en la dirección correcta para disminuir las muertes y lesiones graves en hechos de tránsito y, así, cumplir con los objetivos que, como país, asumimos en 2011, cuando suscribimos el Decenio de Acción por la Seguridad Vial: reducir en 50% las muertes y lesiones por hechos de tránsito.

El Artículo 73 de la Constitución refiere la facultad del legislativo para legislar de forma concurrente en salud, ordenación del territorio, seguridad pública y educación, entre otros. Por ello el artículo segundo de la iniciativa de la Ley General de Seguridad Vial retoma estas facultades para tener el sustento suficiente para legislar, específicamente, en lo que se refiere a la seguridad vial.

No podemos pasar por alto que la legislación en materia de seguridad vial protege los derechos fundamentales a la vida y a la salud; tomando en cuenta que las cifras de personas fallecidas son similares a las causadas por influenza o neumonía, legislar en la materia debe ser prioridad para

proteger a la población en general y, especialmente, a la población infantil, ya que, al ser la primera causa de muerte, se coartan sus derechos fundamentales.

Hacemos un llamado enérgico a la defensa, dictaminación y aprobación de la iniciativa de Ley General de Seguridad Vial, problema de salud pública que tiene implicaciones sociales y económicas. Cada día cuenta para salvar vidas. No desperdiciemos el tiempo y actuemos ahora para evitar que cada hora sigan muriendo dos personas en nuestro país a causa de la inseguridad vial.

“En el mismo lapso de tiempo que se contempla postergar su dictaminación y aprobación, morirán aproximadamente 5 mil personas más”, declararon las organizaciones.

Firman:

Aguas con la Bici A.C.	Cholula en Bici A.C.	México Previene
Aguascalientes BiciEscuela A.C.	Chihuahua en Bici	Movilidad y Desarrollo México
Alcaldía de la Bicicleta CDMX	Ciudad Humana Mx	Movilidad Revolución Jalisco
Alianza de Escuelas de Manejo de México (AUTOMEX)	COOP Arquitectura Cooperativa	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.
Alianza por la Movilidad Activa A.C.	Click: por amor abróchalos	MXLIBICI
Área Común A.C.	Deimos bikes	MXI
Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM)	El Poder del Consumidor	Paz Vial Guadalajara A.C.
BCSicletes Colectivo de Ciclismo Urbano A.C.	Entorno Industrial	Proacción por tu Comunidad A.C.
Bici Si Zamora A.C.	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP México)	Tecate en Bici
Bicineta	J.A.I.M.E Sonora A.C.	Tiempo para Vivir A.C.
Bicitekas A.C.	Jóvenes Salvaguarda A.C.	Transita Seguro A.C.
Biciverde	RAG A.C.	Universidad Anáhuac
Bici 10	Reacciona por la Vida	Vixi Escuela A.C.
Céntrico	Ruedas del Desierto A.C.	Víctimas de Violencia Vial (VIVIAC) A.C.
	Sonora sin Víctimas de Violencia Vial A.C.	World Resources Institute (WRI México)

-000000-

Mayor Información:

Angélica Vesga. Directora de Asuntos Públicos. **World Resources Institute México.** Angelica.vesga@wri.org

Estefanía Martínez, Coordinadora de Medios. Estefania.martinez@wri.org Cel. 5533994002.

Teléfono: 30965742 al 45 Ext. 303

Jenny Zapata. Directora de Comunicación, **Alcaldía de la Bicicleta de la CDMX.** jenny.zapata.lopez@gmail.com

Cel. 045 614 42 77 692